

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5492** HUNTIN SPAIN, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 30 de junio de 2022 la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Huntin Spain, S.A. (la "Sociedad") aprobó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 221.840,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que componen el capital social desde 6,02 euros por acción a 1,30 euros por acción. En consecuencia, con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasará a ser de 61.100,00 euros, representado por 47.000 acciones nominativas de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, para adaptarlo a la nueva cifra de capital. Lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de los acreedores cuyos créditos no se encuentren ya suficientemente garantizados, conforme a lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital. Este anuncio rectifica el publicado anteriormente por error, el día 6 de Julio de 2022 en el BORME número 128 y en el diario La Razón.

Madrid, 7 de julio de 2022.- El Administrador Único, Don Alfonso Sánchez-Fabrés Ardanaz.

ID: A220031498-1